



DECRETO D.S.M. Nº 399 LOTA, 7 5 FNF. 2024

a).- Decreto Alcaldicio Nº1142 de fecha 11.12.2023, que

Aprueba Dotación para el año 2024.

b).- Memorándum N°398/23 de fecha 28 de diciembre del 2023, donde el Sr. Alcalde Autoriza Contratar en calidad de Plazo Fijo y bajo la Ley 21.526 a Don GUSTAVO SOTO VARELA.

c).- Artículo N°74, inciso primero, de la Ley N° 21.526, que otorgó una potestad facultativa durante los años 2023 a 2026 a los alcaldes para modificar la calidad jurídica de las personas contratadas a honorarios durante los años 2023 a 2026, la calidad jurídica de los servidores contratados a honorarios.

d).- Dictamen emitido por Contraloría General de la República de Chile N° E296951, de 2023; Que aclara, en el ámbito municipal, los efectos del dictamen N° E173171, de 2022, que impartió instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios en los órganos de la Administración del Estado, en atención a las normas de la ley Nº 21.526, sobre reajuste de remuneraciones del sector público.

e).- Decreto Alcaldicio D.S.M. Nº161, de fecha 17 de Enero de 2024, que Aprueba presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Salud de Lota, año 2024, firmado y autorizado por don Bernardo Benitez Vega, Alcalde (S.) y don Edgardo Morales Ruiz, Secretario (S.) Ilustre Municipalidad de Lota.

f).- Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de

Atención Primaria de Salud Municipal.

g).- Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

## **DECRETO:**

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO

FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

**NOMBRE** 

: GUSTAVO SOTO VARELA

**CARGO** 

: PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

RIIN

FECHA DE NACIMIENTO

**JORNADA** DESDE **HASTA** 

: 11 HORAS : 01.01.2024

ORIGEN DEL CARGO

: 31.12.2024

: NECESIDAD DE SERVICIO

**CATEGORÍA** 

: B-15

SO

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente

Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2024.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE

SECRE MUN

KNO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría SIARER
- Archivo Municipal
- Encargada RR.HH
- Copia Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria

ALCAZDE

BERNARDO ESTEB BENITEZ VEGA ALCAL DE (S)